

\* Número 3944

CEHEGIN

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cehegín,

Hace saber: Que Mármoles San Marino, S. A., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ampliación de un factoría de elaboración de mármoles, en local sito en Ctra. de El Campillo, sin número, paraje «El Muladar».

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Cehegín, 3 de febrero de 1987.  
El Alcalde.

\* Número 3941

CEHEGIN

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cehegín,

Hace saber: Que don Cristóbal Martínez Pérez, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ampliación de bar-cafetería, en local sito en calle Gran Vía, sin número.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Cehegín, 10 de marzo de 1987.  
El Alcalde.

\* Número 3942

CEHEGIN

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cehegín,

Hace saber: Que por don José Fernández López se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fábrica de lejía, en local sito en calle Tirso de Molina, sin número.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Cehegín, 20 de enero de 1987.  
El Alcalde.

\* Número 3929

CIEZA

EDICTO

Por doña Dolores Franco López se ha solicitado licencia de apertura de establecimiento destinado a ejercer la actividad de café-bar, con emplazamiento en carretera nacional 301, Km. 340, Hm. 1.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza a 19 febrero de 1987.—El Alcalde

\* Número 3946

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado doña Vicenta Valencia Martínez licencia para instalación de taller elaboración y venta de pizzas, en calle Submarino, 21, bajo, barrio de Peral.

Se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 10 de febrero de 1987.  
El Alcalde, P. D.

\* Número 3928

EDICTO

LORCA

Por haber solicitado don José Rubio Lara licencia para explotación porcina para cebo, en diputación de Doña Inés.

Se abre información pública, por plazo de diez días, para que los interesados en este expediente, puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 16 de marzo de 1987.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

\* Número 3933

CARAVACA DE LA CRUZ

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don Antonio Pinar Nieto licencia para apertura de un establecimiento destinado a plantas medicinales, con emplazamiento en calle Dos de Mayo.

Se abre información pública, en el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes, por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 23 de marzo de 1987.—El Alcalde